



Modalidad en Comunidades Indígenas

Está inserto en comunidades indígenas y cuenta con un currículum y prácticas pedagógicas interculturales.

<p>Tipo de administración</p>	<p>Administrado por la Junta Nacional de Jardines Infantiles, con el apoyo permanente de las familias y líderes indígenas, sin embargo se ejecuta e implementa en coordinación con municipalidades y/o con organismos de la comunidad, previa firma de convenio para uso de local, servicios básicos y acciones de colaboración.</p>
<p>Financiamiento</p>	<p>Es financiado por programa presupuestario 02.</p>
<p>Propuesta Educativa</p>	<p>Aplica un currículum semi estructurado intercultural que respeta los contextos de la comunidad indígena.</p> <p>Se propicia la participación activa de los niños y niñas en las actividades pertinentes como festividades, artesanías, tradiciones, entre otras. Se convoca a la familia y a la comunidad con el fin de integrar sus aportes culturales, a la práctica educativa y a la gestión educativa de la unidad Educativa.</p> <p>Recibe asesoría del Equipo Técnico Territorial (ETT) para la planificación pedagógicas del trabajo con los niños, niñas y para la familia, acorde a las BCEP y al Referente Curricular de la JUNJI</p>
<p>Infraestructura</p>	<p>Utilizan dependencias municipales, escuelas o establecimientos de la comunidad organizada (Junta de Vecinos, de Iglesias u otros) que facilitan sus sedes para el funcionamiento diario del Jardín.</p>
<p>Población objetivo</p>	<p>Niños y niñas desde los 2 años de edad que pertenecen a la comunidad en que está inserta la Unidad Educativa, hasta el ingreso a la Educación General Básica.</p>
<p>Organización de los grupos y coeficientes técnicos de personal</p>	<p>1 Técnica en Educación Parvularia o una persona propuesta por la comunidad que es capacitada para estas funciones, por grupo de hasta 28 (*) párvulos, en el caso de atención en media jornada, más el apoyo de las familias de los niños y niñas.</p> <p>(*) El Oficio Circular 008 del 19.01.15 de Vicepresidenta Ejecutiva y el Oficio Circular Nº 0024 del 04.02.2015 del Departamento Técnico, autorizó a disminuir el máximo de párvulos por grupo de acuerdo a lo siguiente: Nivel Medio Menor: hasta 28 párvulos; Nivel Medio Mayor:</p>

	hasta 30 párvulos. Nivel Heterogéneo: hasta 28 párvulos.
Organización Administrativa	Un/a Técnico/a en Educación Parvularia es la encargada de la Unidad Educativa.
Jornada de Atención	<p>Lunes a Viernes</p> <p>Funciona en media jornada de mañana o de tarde, según decisión de la comunidad.</p> <p>El horario puede variar según condiciones climáticas o culturales.</p> <p>Excepcionalmente puede funcionar en jornada completa, caso en el cual debe contar con una segunda Técnico en Educación Parvularia, contratada por la JUNJI o el organismo que suscribe el convenio respectivo.</p>
Alimentación	Programa proporcionado en convenio con la JUNAEB, de acuerdo a las definiciones nutricionales establecidas por la JUNJI ² .
Organización por niveles	Grupo de edades heterogéneas entre 2 y 5 años 11 meses.
Periodo lectivo de funcionamiento	El periodo de funcionamiento abarca de marzo de un año a enero del año siguiente.

² En algunos casos se ha logrado que la alimentación que se entrega a los niños y niñas incorpore alimentos propios de la zona.